



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00373-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por ALEJANDRO PABÓN LONDOÑO en contra FURGONES EXPRESS S.A.S., se procede a INCORPORAR el memorial allegado al canal digital del despacho por la parte demandante el día 15 de febrero del corriente, que consta de la acreditación de envío de la notificación; sin embargo se pone de presente que toda vez que el Despacho no había tenido la notificación como efectiva y que el poder allegado por el demandado fue el día 14 de febrero, se mantendrá los términos de la notificación por conducta concluyente decretados mediante auto del 15 de febrero del presente.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 025

Hoy 17 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0c9e4e60b4f94982352e057dc7210e76e63c2858300631abdd9461b181a00c2**

Documento generado en 16/02/2023 02:52:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**